PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la edición 2026 de las Galas de la Fundación Julio Bocca.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la realización de las Galas 2026 de la Fundación Julio Bocca, previstas para el domingo 20 de diciembre de 2026 en el Teatro ND Ateneo. La propuesta comprende dos funciones dedicadas a la danza y al teatro musical, en las que los estudiantes de la institución presentarán ante el público el trabajo desarrollado durante el año.

La Fundación Julio Bocca, cuyas actividades fueron declaradas de interés cultural por esta casa legislativa (Declaración 598-2019), es una institución artística sin fines de lucro creada en 1998, orientada a la formación en danza y teatro musical. Desde sus inicios, promueve el desarrollo de nuevos intérpretes y docentes, con una propuesta educativa que combina la preparación técnica con el desarrollo expresivo y artístico.

Uno de los ejes de su labor es la ampliación de las oportunidades de acceso a la formación. Para ello, impulsa programas de becas académicas totales y parciales destinados a estudiantes de la Argentina y de otros países de América Latina. Asimismo, a través de su Red Oficial de Estudios Homologados, desarrolla acciones de acompañamiento académico y seguimiento de la formación de alumnos y docentes de distintas localidades.

Las Galas 2026 constituyen una instancia relevante dentro de ese proceso educativo. La experiencia de llevar al escenario los conocimientos adquiridos permite a los estudiantes poner en práctica sus habilidades técnicas e interpretativas, desarrollar confianza y asumir las responsabilidades propias de una presentación en vivo. También fortalece el trabajo en equipo, la disciplina y el compromiso, aspectos fundamentales para quienes se forman en las artes escénicas.

La primera función, Danza en Escena, tendrá lugar a las 19:00 horas y reunirá a estudiantes de los distintos cursos de danza. La segunda, Teatro Musical en Escena, se realizará a las 21:00 horas y contará con la participación de alumnos de diferentes niveles de formación en una disciplina que integra actuación, música, movimiento y expresión escénica.

La presentación de ambas galas en el Teatro ND Ateneo permitirá a los estudiantes transitar una experiencia concreta de trabajo teatral y compartir con la comunidad los resultados de su aprendizaje. Al mismo tiempo, ofrecerá la oportunidad de reconocer la tarea de los docentes y equipos académicos que acompañan los procesos de formación.

La realización de estas funciones reafirma el valor de la educación artística como herramienta para el desarrollo personal y profesional, y pone de relieve la importancia de contar con instituciones que promuevan la formación, la inclusión y el acceso a nuevas oportunidades. En ese sentido, la labor de la Fundación Julio Bocca da continuidad al legado de Julio Bocca y contribuye al desarrollo de nuevas generaciones de artistas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Patricia Ines Glize
Fecha:26/10/2026 12:33:11

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires